

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-457

SALTA, 29 de julio de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.595/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por Dra. Adriana Elisabet Álvarez - mediante la cual eleva su renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Química Biológica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013), condicionada al aumento definitivo de dedicación en su otro cargo regular de Profesor Adjunto de idéntica cátedra y carreras; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación es necesaria para tramitar el aumento definitivo de dedicación aludido conforme a lo establecido en Res. 390/13-CS.

Que a fs. 268, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la misma y produjo su despacho en los siguientes términos: "*Considerando: Que a fs. 265 obra el pedido de renuncia condicionada de la Dra. Adriana Álvarez al cargo de JTP dedicación exclusiva por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.*

Que por Expte. 11129/14 obra solicitud de cambio de planta de la Escuela de Biología.

Esta Comisión aconseja: 1) Tener por aceptada la renuncia condicionada de la Dra. Adriana Álvarez al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación exclusiva de la asignatura Química Biológica de la Escuela de Biología.

2) Dejar debidamente establecido que la renuncia se hará efectiva cuando se le otorgue el aumento definitivo de dedicación de simple a exclusivo en el cargo de Profesor Adjunto en la misma asignatura que se tramita por Expte. 10783/11."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 30 de junio de 2015, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

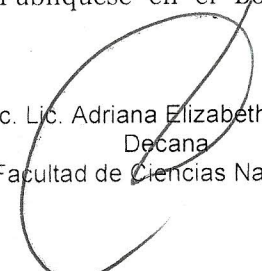
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Dra. ADRIANA ELISABET ALVAREZ - al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Química Biológica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2004) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) - para acceder al aumento definitivo de dedicación simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto de idéntica y carreras (Expte.10.783/11), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Álvarez, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior en los términos fijados en Res. 390/13-CS. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales